

Informe de software

1 mensaje

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>
 Para: Alexrodriguez <alexrodriguez@apccolombia.gov.co>

Respetado Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	2/03/2020 15:21:03
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C
Orden	Nacional
Sector	Presidencia de la República
Entidad	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Nit	900484852
Funcionario	Alex A Rodríguez C
Dependencia	Dirección general
Cargo	Asesor con funciones de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	156
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se aplica política a nivel de usuario con la instalación del directorio activo-LDAP-.Ningún usuario puede instalar aplicaciones. Las aplicaciones de uso por administrador se realizan a nivel de servidores. Todo se valida previamente por le grupo TI
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	No se tiene establecida de forma expresa para este tipo de bien. No obstante se prevé en el manual de baja de bienes la destrucción del material cuando se da de baja definitiva por concepto técnico.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@apccolombia.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
 Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
 + 57 (1) 3418177
 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL
 DE DERECHO DE AUTOR**
 Unidad Administrativa Especial
 Ministerio del Interior



**GOBIERNO
 DE COLOMBIA**